

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 290

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día: 22 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 1° de junio de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la concesión de las termas de Epulafquen, en el Parque Nacional Lanín, provincia del Neuquén. **Brillo y otros.** (810-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brillo y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la concesión de las termas de Epulafquen, ubicadas en el Parque Nacional Lanín, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Administración de Parques Nacionales, se sirva informar sobre los siguientes puntos vinculados a la concesión de las termas de Epulafquen, ubicadas en el Parque Nacional Lanín, provincia del Neuquén.

1. Situación actual respecto de la preadjudicación otorgada a la firma Torremolinos Turismo Nacional e Internacional. Situación legal actual de la concesión.

2. Detalle en qué estado se encuentran las instalaciones de los servicios de balneoterapia, piscina recreativa, gastronomía y alojamiento. En caso de abandono, informe los motivos.

3. En caso de inutilización de las instalaciones, especifique si en el lugar existe señalización que indique que las instalaciones no pueden ser utilizadas.

4. En caso de abandono, qué medidas se adoptarán y en qué tiempo para la protección y limpieza que la zona requiere.

5. Si la Administración de Parques Nacionales ha destacado el personal necesario en el lugar. En caso negativo, especifique las razones por las cuales no se ha destacado personal en la zona.

6. Qué decisión tomará la Administración de Parques Nacionales sobre la situación de las termas de Epulafquen, y si en las mismas se les brindará participación a las autoridades de la provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2006.

Miguel L. Bonasso. – Marta O. Maffei. – Ana E. R. Richter. – Carlos J. Cecco. – Aldo J. Marconetto. – María C. Alvarez Rodríguez. – Lía F. Bianco. – José R. Brillo. – Eduardo V. Cavadini. – Adriana E. Coirini. – Jorge E. Coscia. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Graciela B. Gutiérrez. – Mario A. Santander. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brillo y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la concesión de las termas de Epulafquen, ubicadas en el Parque Nacional Lanín, provincia del Neuquén. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Administración de Parques Nacionales, informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la concesión de las termas de Epulafquen, ubicadas en el Parque Nacional Lanín, provincia del Neuquén.

1. Cuál es la situación legal de la concesión de explotación de las termas de Epulafquen.

2. Cuál es la situación actual respecto de la preadjudicación otorgada oportunamente a la firma Torremolinos Turismo Nacional e Internacional.

3. Motivos por los cuales la zona e instalaciones del lugar se encuentran en un absoluto estado de abandono.

4. Qué medidas se adoptarán y en qué tiempo a fin de proceder a la limpieza y protección que la zona requiere.

5. Razones por las cuales Parques Nacionales no destaca personal en el lugar; asimismo, por qué no existe señalización alguna que indique que las instalaciones no pueden ser utilizadas.

6. Qué decisión se tomará sobre las termas de Epulafquen, y si en las mismas se brindará participación a las autoridades de la provincia del Neuquén.

*José R. Brillo. – Alicia M. Comelli. –
María I. Oscos.*